

Encuentro

Sin embargo, son numerosísimos los interrogantes que aún quedan por despejar, pues la transformación de la fase de instrucción conllevará necesariamente una redistribución de tareas entre jueces y fiscales,

una nueva configuración de la planta judicial y de la planta de la carrera fiscal y un nuevo diseño de las funciones y tareas de todos los actores del proceso.

El curso propone adentrarnos en el estudio técnico y académico de la actual situación de los procesos penales y de las propuestas que los distintos sectores y proyectos han puesto sobre la mesa, para profundizar en la reflexión sobre sus efectos y sobre las posibles soluciones y herramientas que se han propuesto. Se trata de ver cómo se puede mejorar y fortalecer el proceso penal español para homologarlo a los procesos europeos, dentro del Espacio común de Libertad, seguridad y Justicia de la UE. El Encuentro contará con la aportación científica y humanista, de los mejores especialistas y profesionales en la materia (Abogados, periodistas, jueces, fiscales, sociólogos, etc), de los miembros de las distintas comisiones ministeriales que han trabajado los distintos proyectos, de las actuales autoridades públicas responsables, de los representantes de las distintas asociaciones de jueces y fiscales y de expertos europeos en integración de legislación europea, lo que favorecerá un intercambio plural de conocimientos y de puntos de vista y la participación activa de los alumnos asistentes.

Este Encuentro tiene vocación internacional, y está dirigido a juristas y profesionales del Derecho (abogados, jueces, fiscales, académicos, procesalistas y penalistas, especialistas en Derecho europeo y en Derecho comparado), así como a estudiantes de doctorado e investigadores, y demás cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, a funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, y a especialistas criminólogos, así como a los profesionales de los medios de comunicación en general

www.uimp.es

INFORMACIÓN GENERAL

→ Santander

Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
39005 Santander
T 942 29 87 00 / 942 29 87 10
F 942 29 87 27
informacion@sa.uimp.es

→ Madrid

C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
T 91 592 06 31 / 91 592 06 33
F 91 592 06 40 / 91 543 08 97
alumnos@uimp.es

→ Horario

de 9:00 a 14:00 h
de 16:00 a 18:00 h
(excepto viernes)

→ Plazo de solicitud de becas

Del 29 de abril al 24 de mayo,
para los cursos que se imparten
del 17 de junio al
26 de julio de 2013

Del 29 de abril al 21 de junio,
para los cursos que se imparten
del 29 de julio al
13 de septiembre de 2013

→ Apertura de matrícula

Desde el 29 de abril de 2013
hasta completar plazas
(Plazas limitadas)

→ A partir del 17 de junio de 2013

Palacio de la Magdalena
39005 Santander
T 942 29 88 00 / 942 29 88 10
F 942 29 88 20

→ Horario

de 9:00 a 14:00 h
de 15:30 a 18:00 h
(excepto viernes)

Transporte oficial



→ Código 61vh | Tarifa B

Colaboración



UIMP
Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

Santander, 2013

Encuentro

**La instrucción penal:
¿juez inquisitivo o juez
de garantías?
El papel del fiscal**

Carlos Saiz Díaz

Santander
Del 3 al 5 de julio de 2013

www.uimp.es

La instrucción penal: ¿juez inquisitivo o juez de garantías? El papel del fiscal

Dirección

Carlos Saiz Díaz

Socio de Gómez-Acebo & Pombo Abogados

Fiscal excedente

Secretaría

Carmen Pombo Morales

Abogada

Directora de la Fundación Fernando Pombo

Del 3 al 5 de julio de 2013

Miércoles 3

10:00 h | Inauguración

Ricardo Conde Díez

Dir.General de relaciones con la Administración de Justicia

11:30 h | Hacia un nuevo proceso penal

Gabriela Bravo Sanestanisla

Vocal y Portavoz del Consejo General del Poder Judicial

16:00 h | Mesa redonda: Juez de garantías y juez inquisitivo

Pablo Rafael Ruz Gutiérrez

Magistrado Juez Instructor de la Audiencia Nacional

Luis Rodríguez Ramos

Abogado

Catedrático de Derecho Penal

Universidad Complutense

Antonio del Moral García

Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

Carlos Saiz Díaz

Moderación

Javier Alberto Zaragoza Aguado

Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional

Jueves 4

09:30 h | Mesa redonda: Una visión internacional

de la instrucción penal

Javier Arévalo Cunich

Profesor de Derecho Penal

Universidad de Chile

Michel Dufranc

Ex Decano del Colegio de Abogados de Burdeos, Francia

Moderación

Gonzalo Rodríguez Mourullo

Abogado

Catedrático de Derecho Penal

Universidad Autónoma de Madrid

16:00 h | Mesa redonda: Papel del Fiscal en la instrucción penal

Fernando Grande-Marlaska Gómez

Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Alejandro Luzón Cánovas

Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción y la Criminalidad Organizada

Manuel Marchena Gómez

Magistrado del Tribunal Supremo

José Miguel de la Rosa Cortina

Teniente Fiscal

Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado

Moderación

Carlos Carnicer Díez

Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

Viernes 5

10:00 h | Actuación de la Policía Judicial en el proceso penal

Francisco Martínez Vázquez

Secretario de Estado de Seguridad

11:30 h | Investigación policial. El imputado: la propuesta

del futuro Código Penal. Problemática

Ángel Juanes Peces

Presidente de la Audiencia Nacional

12:30 h | Clausura

Joaquín García-Romanillos Valverde

Presidente Fundación Fernando Pombo

Socio del Despacho Gómez-Acebo & Pombo Abogados

Una de las reformas sobre la que coincide tanto la doctrina como los prácticos del Derecho que con más urgencia debemos acometer es la que afecta al sistema de enjuiciamiento penal. La LEcrim, que ha sufrido 44 modificaciones desde la aprobación de la Constitución, y que no se adapta a los sistemas europeos de enjuiciamiento criminal, necesita introducir cambios radicales en una jurisdicción penal decimonónica para asegurar mejor las garantías procesales. El acuerdo sobre la necesidad de acometer este objetivo es también político. De hecho los cinco últimos Ministros de Justicia así lo propusieron como programa de Gobierno. El resultado de todo este trabajo es que en estos momentos hay un proyecto completo de Ley de enjuiciamiento criminal que fue enviado al Congreso de los Diputados al final de la X legislatura (Junio 2011) pero que nunca se tramitó y la creación de una comisión de expertos, nombrada por acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, que recientemente ha emitido un informe.

Todos coinciden en señalar que se necesita una nueva regulación de la fase de investigación criminal a fin de garantizar que ésta se realice con total imparcialidad y por supuesto con absoluto respeto a las garantías procesales fundamentales; que se debe potenciar el papel del fiscal en la fase de instrucción, siempre que se incremente previamente su ámbito de autonomía funcional en su estatuto orgánico, y que se debe redefinir las funciones del Juez como director del proceso, como garante del desarrollo del proceso justo y como garante de los derechos del procesado. Igualmente se considera necesario introducir legislativamente el derecho a la segunda instancia penal, reformando el recurso de casación, que actualmente viene siendo empleado como un instrumento para posibilitar la revisión de los fallos condenatorios como consecuencia de la carencia de esa segunda instancia.